Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente N°333302 del Registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita el reconocimiento de los servicios extraordinarios por agentes de esa Subsecretaría,

SE RESUELVE:

- 1°) Declarar de legitimo abono los haberes / correspondientes a los agentes cuyos nombres y cantidad de horas detallara la Subsecretaría de Administración de conformidad a las disposiciones vigentes.
- 2°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores.

Registrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Laboration of the formation of the second of

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de julio de 1983.

EXPTE. N°26/83-SUPERINTENDENCIA-

Visto lo solicitado por el señor Prosecretario Jefe del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros,

y considerando:

Que por Resolución Nº1109/83 se dejó / sin efecto, en caracter de excepción, la Resolución Nº 702/81, pudiendo en consecuencia cubrirse la vacante, Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a contratar - a partir del lo de julio ppdo. y hasta el 31 de diciembre de 1983- al señor Oronzo Fran cisco Latagliata (L.E.Nº 4.011.996) en la vacante dejada por el señor Alberto Armando Barredo que renunció.

2°) Imputar el gasto resultan e de lo pre cedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Registrese, hágase saber y pase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.